ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LAS OBRAS DE "OBRAS DE REPARACION EN LA CRTRA. CC-166 DE EX 204 A LAS MESTAS ", NÚMERO 43/1/2015.

Preside:
D./Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. JUAN ANTONIO BRAVO LOZANO, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTÍN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 18 de abril de 2016, siendo las 10:00 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto tramitado para las obras de OBRAS DE REPARACION EN LA CRTRA. CC-166 DE EX 204 A LAS MESTAS número 43/1/2015.

Tras el examen minucioso de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

a) Excluir a los siguientes licitadores:
Ninguno.

b) Incluir a los siguientes licitadores:
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
ECOASFALT, S.A., AIP CONSERVACIÓN, S. L. Y CONTRATAS VILOR, S. L. (**UTE**)
ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A. (AGLOSAN)
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, S.A.
PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.
FERROVIAL AGROMAN, S.A.
SEBASTIAN SEVILLA NEVADO, S.L.U.
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A. y SOLVENTIA, S. L. (**UTE**)
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.
VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.
JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A.
OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS, S.A.
PROBISA, S. L. U. y POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S. L. U (**UTE**)
CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L. y AGLOMANCHA (**UTE**): Deben subsanar el escrito de Unión Temporal de Empresas, ya que no han designado representante ante la Administración.
PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. e HISPÁNICA DE VIALES 2011, S. L. (**UTE**)
SENPA, S.A.
ANDIAJOA, S.L.
OCIDE CONSTRUCCION, S. A. y EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S. L. (**UTE**)
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
CONSTRUCCIONES ALPI S.A. y TRANSPORTES Y EXCAVACIONES EL GUERRA, S. L (**UTE**)
UC 10 INFRAESTRUCTURAS, S. A.

DRAGADOS, S.A.
CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A. y ABALDO, S. A. (**UTE**): Deben rectificar el número de obra en la declaración responsable que han presentado en el sobre nº 1.
CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L. y GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S. A. (**UTE**)
GOSADEX, S.L. y CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S. A. (**UTE**)
MESTOLAYA, S.L. y SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S. A. (**UTE**)
VIASGON, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.
OBRAS HERGON S.A.U.
ARCEBANSA, S.A.
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.

A las empresas CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L. y AGLOMANCHA (**UTE**) y CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A. y ABALDO, S. A. (**UTE**) se les concede un plazo hasta las catorce horas del día 21 de abril actual para subsanar.

Y siendo las 10:30 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "OBRAS DE REPARACION EN LA CRTRA. CC-166 DE EX 204 A LAS MESTAS ", Nº 43/1/2015.

Preside:
D./Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MARIA FE PLATA HERRERO, Diputada Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. PILAR RIVADA RODRÍGUEZ, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FLORIANO, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTÍN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 22 de abril de 2016, siendo las 12:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas optando al procedimiento abierto para las obras de OBRAS DE REPARACION EN LA CRTRA. CC-166 DE EX 204 A LAS MESTAS número 43/1/2015.

Por el Secretario de la Mesa se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores, habiendo sido admitidas:

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
ECOASFALT, S.A., AIP CONSERVACIÓN, S. L. y CONTRATAS VILOR, S. L. (**UTE**)
ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A. (AGLOSAN)
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, S.A.
PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A.
FERROVIAL AGROMAN, S.A.
SEBASTIAN SEVILLA NEVADO, S.L.U.
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A. y SOLVENTIA, S. L. (**UTE**)
SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.
VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.
JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A.
OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS, S.A.
PROBISA, S. L. U. y GRUPO POBLADOR CONST. E INFRAESTRUCTURAS, S. L. U. (**UTE**)
CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L. y AGLOMANCHA (**UTE**)
PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. e HISPÁNICA DE VIALES 2011, S. L. (**UTE**)
SENPA, S.A.
ANDIAJOA, S.L.
OCIDE CONSTRUCCION, S. A. y EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S. L. (**UTE**)
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
CONSTRUCCIONES ALPI S.A. y TRANSPORTES Y ESCAV. EL GUERRA, S. L. (**UTE**)
UC 10 INFRAESTRUCTURAS, S. A.
DRAGADOS, S.A.
CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A. y ABALDO, S. A. (**UTE**)
CONST. MAJOIN, S.L. y GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S. A. (**UTE**)
GOSADEX, S.L. y CONST. ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S. A. (**UTE**)

MESTOLAYA, S.L. y SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S. A. (**UTE**)
VIASGON, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.
OBRAS HERGON S.A.U.
ARCEBANSA, S.A.
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.

Excluidas: Ninguna.

Por el Presidente de la Mesa se procedió a la apertura de las proposiciones admitidas y de las referencias técnicas (sobre B), por el orden que aparecen enumeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

- Proposición nº 1, que corresponde a la empresa ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 830.990,01 euros.
- Proposición nº 2, que corresponde a las empresas ECOASFALT, S.A., AIP CONSERVACIÓN, S. L. y CONTRATAS VILOR, S. L. (**UTE**) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 894.795,00 euros.
- Proposición nº 3, que corresponde a la empresa ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A. (AGLOSAN) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 919.800,00 euros.
- Proposición nº 4, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 1.089.641,35 euros.
- Proposición nº 5, que corresponde a la empresa FERPI TRANSPORTES Y OBRAS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 834.670,00 euros.
- Proposición nº 6, que corresponde a la empresa PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 822.020,01 euros.
- Proposición nº 7, que corresponde a la empresa FERROVIAL AGROMAN, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 800.285,54 euros.
- Proposición nº 8, que corresponde a la empresa SEBASTIAN SEVILLA NEVADO, S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 862.845,00 euros.
- Proposición nº 9, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 887.225,00 euros.
- Proposición nº 10, que corresponde a las empresas CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A. y SOLVENTIA, S. L. (**UTE**) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 1.012.575,00 euros.
- Proposición nº 11, que corresponde a la empresa SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 821.892,50 euros.
- Proposición nº 12, que corresponde a la empresa GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 1.072.841,33 euros.
- Proposición nº 13, que corresponde a la empresa VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 895.279,00 euros.
- Proposición nº 14, que corresponde a la empresa JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 1.077.780,00 euros.
- Proposición nº 15, que corresponde a la empresa OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 907.500,00 euros.
- Proposición nº 16, que corresponde a las empresas PROBISA, S. L. U. y GRUPO POBLADOR CONST. E INFRAESTRUCTURAS, S. L. U. (**UTE**) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 872.620,00 euros.
- Proposición nº 17, que corresponde a las empresas CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L. y AGLOMANCHA (**UTE**) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 838.929,30 euros.
- Proposición nº 18, que corresponde a las empresas PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. e HISPÁNICA DE VIALES 2011, S. L. (**UTE**) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 843.984,99 euros.
- Proposición nº 19, que corresponde a la empresa SENPA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 791.774,39 euros.
- Proposición nº 20, que corresponde a la empresa ANDIAJOA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 838.350,00 euros.

- Proposición nº 21, que corresponde a las empresas OCIDE CONSTRUCCION, S. A. y EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S. L. (**UTE**) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 816.385,00 euros.
- Proposición nº 22, que corresponde a la empresa GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 879.053,45 euros.
- Proposición nº 23, que corresponde a las empresas CONSTRUCCIONES ALPI S.A. y TRANSPORTES Y ESCAV. EL GUERRA, S. L. (**UTE**) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 883.199,99 euros.
- Proposición nº 24 que corresponde a la empresa UC 10 INFRAESTRUCTURAS, S. A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 965.350,76 euros.
- Proposición nº 25, que corresponde a la empresa DRAGADOS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 878.139,99 euros.
- Proposición nº 26, que corresponde a las empresas CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A. y ABALDO, S. A. (**UTE**) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 759.804,98 euros.
- Proposición nº 27, que corresponde a las empresas CONST. MAJOIN, S.L. y GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S. A. (**UTE**) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 978.650,01 euros.
- Proposición nº 28, que corresponde a las empresas GOSADEX, S.L. y CONST. ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S. A. (**UTE**) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 883.300,00 euros.
- Proposición nº 29, que corresponde a las empresas MESTOLAYA, S.L. y SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S. A. (**UTE**) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 818.127,00 euros.
- Proposición nº 30, que corresponde a la empresa VIASGON, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 867.330,00 euros.
- Proposición nº 31, que corresponde a la empresa OBRAS HERGON S.A.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 855.830,00 euros.
- Proposición nº 32, que corresponde a la empresa ARCEBANSA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 940.584,99 euros.
- Proposición nº 33, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 841.225,00 euros.

A la vista del contenido económico, y teniendo en cuenta, el informe del Jefe del Servicio de Planificación, en el que manifiesta que las empresas CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A. y ABALDO, S. A. (**UTE**) se encuentran en valores anormales o desproporcionados según lo establecido en el articulo 152 de Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo hasta las catorce horas del día 21 de abril actual a dichas empresas para que justifiquen la baja efectuada.

Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se ha tenido en cuenta los grupos de empresas.

Y siendo las 12:35 horas, no habiéndose formulado ninguna reclamación, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN